



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de diciembre de 2010

COMUNICACION N° 2010/260

Ref: **Registro de Auditores Externos y Registro de profesionales Habilitados para emitir informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo – VGV AUDITORES Y CONSULTORES – Cancelación inscripción**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 21 de diciembre de 2010, el Banco Central del Uruguay adoptó la resolución que, en lo pertinente, se transcribe a continuación:

Cancelar, a su solicitud, la inscripción de VGV Auditores y Consultores del Registro de Auditores Externos y del Registro de Profesionales Habilitados para emitir informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Lucila Rinaldi

Gerente de Área - Administración y Sistemas